

Guayaquil, 3 de Marzo del 2016

## INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE KOBREC S.A.

Como **COMISARIA DE KOBREC-CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.**, presento mi Informe y opinión sobre la razonabilidad de la información recibida de la administración, sobre la situación financiera y resultados de las operaciones por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 de la compañía.

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, conforme a las normas internacionales de información financiera, tanto como su diseño, implementación y mantenimiento de controles internos más significativos, que respalden la presentación de estados financieros razonables y sin errores materiales, por fraude o error.

En la revisión realizada considero que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La revisión la efectué de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, así como las correspondientes pruebas selectivas a los registros contables, que amparan las transacciones respectivas de los estados financieros; también la evaluación del control interno de la empresa, considerados por mí de acuerdo a cada circunstancia.

Con la revisión del control interno, mi comentario es que no existen debilidades importantes que afecten la presentación razonable de los estados financieros.

He recibido la información suficiente sobre las transacciones, registros contables y documentación necesarias.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; los libros de actas de Juntas de Accionistas los que se conservan adecuadamente.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **KOBREC S.A.** al 31 de Diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

**Kobrec S.A.**, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Atentamente,



**CPA ANA DEL ROCIO VALENCIA ESPINOZA**  
**COMISARIA**  
**C.I.No. 0924220551**